

# CONTENIDO

CONVENCIONES .....	11
<b>UNIDAD 1: LAS PRUEBAS JUDICIALES EN MATERIA DE DERECHO JURISDICCIONAL DISCIPLINARIO .....</b>	<b>13</b>
1. Las pruebas judiciales. ....	14
1.1. Un concepto de prueba en derecho disciplinario jurisdiccional. ....	14
2. De los principios que rigen la actividad probatoria en la potestad disciplinaria jurisdiccional. ....	17
2.1. Principio de necesidad y carga de la prueba. ....	17
2.2. Principio de imparcialidad del juez disciplinario en la búsqueda de la prueba. ....	47
2.3. Principio de permanencia de la prueba. ....	48
2.4. Principio de la libertad de los medios de prueba. ....	49
2.5. Principio de petición y rechazo de pruebas. ....	53
2.6. Principio de inexistencia de la prueba. ....	60
2.7. Principio de apreciación integral de las pruebas. ....	61
2.8. Principios de concentración, intermediación y controversia de la prueba. ....	68
3. De los medios de prueba en particular y de la actividad probatoria en general. .	78
3.1. De los medios de prueba en particular. ....	78
3.2. Integración normativa - modelo sistema con tendencia inquisitoria vs. modelo con tendencia acusatoria. ....	79
3.3. Medios de prueba en particular. Especificidades. ....	82
3.4. De las nuevas disposiciones frente a la prueba trasladada y su práctica en materia disciplinaria jurisdiccional. ....	128
3.5. Respeto al derecho fundamental de la intimidad en el decreto y práctica de la prueba en la jurisprudencia nacional. ....	133
<b>UNIDAD 2:TEORÍA DE LAS NULIDADES PROCESALES EN MATERIA DEL DERECHO JURISDICCIONAL DISCIPLINARIO .....</b>	<b>143</b>
1. Concepto.....	143
1.1. Inexistencia y nulidad. ....	145
2. Nulidades probatorias, la especial situación prevista en el artículo 29 Constitucional. ....	146
2.1. No resulta ser cierto que esta nulidad de orden Constitucional, opere en cualquier momento, de “pleno derecho”, esto es, sin necesidad de declaratoria judicial. ....	146
2.2. El que el inciso final del artículo 29 Constitucional disponga que, “es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso”, significa que sobre toda prueba “obtenida” en tales condiciones, esto es, averiguada y, principalmente, presentada o aducida por parte interesada o admitida con perjuicio del debido proceso, pende la posibilidad de su declaración judicial de nulidad. ....	147

2.3.	Principios generales del derecho tales como el de la seguridad jurídica, la lealtad procesal y el debido proceso, enseñan que los procesos tienen etapas, que en ellos se da el fenómeno de la preclusión, y que pasada la oportunidad de plantear una nulidad, esta debe considerarse saneada o superada habida cuenta de la negligencia de la parte interesada. ....	148
3.	Nulidades procesales en derecho disciplinario. ....	148
4.	Causales de nulidad en el procedimiento disciplinario jurisdiccional. ....	149
4.1.	La falta de competencia. ....	149
4.2.	La violación del derecho de defensa del disciplinado. ....	151
4.3.	La existencia de irregularidades sustanciales que afecten el debido proceso. ....	155
5.	Principios que orientan la declaratoria de las nulidades y su convalidación. ....	157
5.1.	Principio de instrumentalidad de las formas. ....	157
5.2.	Principio de trascendencia. ....	158
5.3.	Principio de protección. ....	160
5.4.	Principio de convalidación. ....	161
5.5.	Principio de la naturaleza residual de la nulidad. ....	162
5.6.	Principio de taxatividad o de especificidad. ....	163
Bibliografía	.....	167